

Sheinbaum: la violencia no lleva a ningún lado, "es injustificable"

REPROCHA QUE SE HAYA PRENDIDO FUEGO A ATENEAS

Llama a feministas a trabajar juntas para que haya justicia y protección del Estado

**ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y
ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, calificó de "injustificable" el uso de la violencia durante la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y reprochó que se

haya prendido fuego a las mujeres policías que iban desarmadas y sólo usaron en su defensa extintores para no ser quemadas.

La mandataria aseveró que es falso que se haya usado gas pimienta o balas de goma, porque ni siquiera se cuenta con los aditamentos para usarlas, pero lo que sí hubo fueron

cohetones y petardos lanzados desde donde se encontraban las manifestantes.

"Sé que hay coraje, pero tenemos que trabajar juntas para que haya justicia, y tenemos que construir un Estado donde las mujeres sean las primeras protegidas. Me parece que el discurso de la violencia no

nos lleva a ningún lado, siempre la construcción de la paz será el mejor camino", expuso.

Después de exhibir videos donde las policías eran agredidas cuando se encontraban en las vallas frente al Palacio Nacional, la mandataria preguntó: "¿Se puede justificar que una mujer que haya sido violentada pueda prenderles fuego a las mujeres policías?, ¿o qué, las mujeres policías no son mujeres, que también han vivido problemas de acoso, de violencia?"

Aseguró que en ningún momento las uniformadas hicieron uso de la fuerza cuando les rociaron gasolina y prendieron fuego a sus escudos. "¿Y qué utilizaron? Extintores. ¿Les hubiera gustado ver una escena de policías quemados o policías quemadas?", inquirió a los representan-

tes de los medios de comunicación.

La mandataria comentó que, además, hubo grupos de mujeres nunca vistos acompañadas de hombres que violentaron la protesta de manera, incluso, fuera de lo común a otras ocasiones, sin permitir la intervención de la Comisión de Derechos Humanos local.

Ello, añadió, aun cuando en otras movilizaciones el grupo más radical de mujeres, autodenominadas "separatistas", prohíbe la presencia de hombres, pero ayer (el lunes), "casualmente", no les pareció extraño

y los dejaron participar cuando golpeaban a las policías.

Afirmó que ya se está haciendo toda la investigación, incluso con instancias del gobierno federal, para saber quiénes fueron estos hombres que participaron y qué buscaban.

Señaló que siempre ha luchado por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pero "no puedo justificar que, por ello, mujeres que no agredieron sean quemadas, y siempre voy a defender la vía pacífica para resolver los conflictos, porque la violenta no lleva a ningún lado", puntualizó.

En el Congreso capitalino, legisladoras de Morena reprobaron los actos de violencia durante las manifestaciones del lunes y reconocieron el trabajo del Agrupamiento Ateneas de la policía capitalina para contener y evitar daños mayores a la integridad de las manifestantes.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Leticia Varela Martínez, pidió reforzar los trabajos de inteligencia para prevenir futuras agresiones, así como el de las autoridades encargadas de dialogar con las organizaciones de la sociedad civil y colecti-

vos para alcanzar acuerdos que eviten que manifestaciones con una exigencia legítima terminen en violencia.

La coordinadora de Morena, Martha Ávila Ventura, se pronunció contra cualquier expresión de violencia "e intentos de desestabilizar a nuestras instituciones, provocar miedo y encono social", y condenó la intervención de hombres en diferentes actos violentos, tratando de derribar vallas y realizar actos vandálicos.

◀ La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que en ningún momento las mujeres policías que resguardaban el Palacio Nacional hicieron uso de la fuerza cuando les rociaron gasolina y prendieron fuego a sus escudos. Foto La Jornada





SANDRA VACA, SIN FUERO: SALDAÑA

Luego de que se diera a conocer que la diputada Sandra Vaca está ligada a una orden de aprehensión por trata de personas y asociación delictuosa, Margarita Saldaña, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, expresó que se podrá proceder en su contra sin un juicio de procedencia para quitarle el fuero toda vez que los diputados en la capital no tienen ese privilegio.

“La Constitución de la Ciudad de México es muy

clara: todos los funcionarios de la ciudad, entre los cuales nos enmarcamos los diputados del Congreso local, no gozamos de fuero”, dijo Saldaña en entrevista y recordó que esto se establece en el artículo 66 de la Constitución capitalina.

Sin embargo, acotó Saldaña, hasta el momento el Congreso de la Ciudad de México no ha recibido notificación de la orden de aprehensión.

— Georgina Olson



Foto: Cuartoscuro

El 18 de septiembre de 2018, Vaca tomó posesión como diputada local por el PRI.





Pide cambiar la forma de hacer política en México

Alessandra Rojo de la Vega, diputada de la primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México por el Partido Verde, quien ha promovido e impulsado la aprobación de diversas iniciativas de ley relacionadas con el medio ambiente, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables, llega a #NMTalks.



Pugna diputada Guadalupe Aguilar Solache por atención mental para mujeres

❖ La legisladora presentó una iniciativa que busca reformar el Artículo 14 de la Ley de Salud Mental de esta capital, para garantizar que todas las mujeres violentadas reciban atención especializada

[Redacción]

La diputada morenista Guadalupe Aguilar Solache consideró que la actualidad mexicana exige que el Estado priorice su atención en el tema de la violencia de género, pues en los últimos años fue vertiginoso el incremento de mujeres violentadas, lo que a su vez constituye un factor que impulsa además trastornos emocionales severos que pueden derivar en otras afectaciones.

En consecuencia, dijo, es indispensable abordar el tema de los Derechos Humanos como un elemento primordial para que las personas gocen de una vida digna; Aguilar Solache expuso lo anterior frente al Pleno del Congreso de la Ciudad de México durante la Sesión de ayer, en la que presentó una iniciativa que busca reformar el Artículo 14 de la Ley de Salud Mental de esta capital, para garantizar que todas las mujeres reciban atención especializada.

Ello, lamentó la Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Género, contraviene las prioridades que dice tener la Ciudad de México, donde se pretende garantizar el derecho a la salud en el más alto nivel.

Y es que para la legisladora, la violencia de género no afecta sólo a un grupo social, pues en realidad impacta a más de la mitad de la población nacional.

Por lo tanto, enfatizó, el cambio social que se vive exige que las mujeres, con todas sus diferencias, se sitúen en el centro de las transformaciones que buscan reformular el significado de los Derechos Humanos, ya que su definición y su ejercicio no deben separarse de la vida concreta de las personas.

La violencia hacia a las mujeres, sostuvo, es un factor de riesgo para sufrir trastornos mentales que lleven a las mujeres a padecer cuadros depresivos, toxicomanía, actos autodestructivos e incluso, intentos de suicidio. Estos síntomas se agravan cuando a las mujeres se les impide exponer su situación, se duda de su palabra o no se atienden sus necesidades de seguridad; por lo que deben enfrentar solas al agresor pues no existe un sistema de reparación del daño.

Las mujeres que han sido víctimas de abusos físicos o sexuales presentan tasas más elevadas de problemas de salud mental, embrazos no deseados y abortos inducidos y espontáneos, complementó.

Garantizar el respeto de los Derechos Femeninos es una de las más importantes obligaciones de Estado Mexicano.

El cumplimiento de este derecho no puede ignorar la violencia focalizada hacia las mujeres, mucho menos debe ser indiferente ante las diversas formas en que se manifiesta, puntualizó.

Pugna diputada Guadalupe Aguilar Solache por atención mental para mujeres





Guadalupe Aguilar Solache, vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Género de la CDMX.



Puede Fiscalía detener a Vaca Cortés; sin fuero

ARTURO R. PANSZA

Los diputados locales no tienen fuero, de ahí que la representante popular del PRI, Sandra Esther Vaca Cortés, pueda ser detenida, de así decidirlo la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la panista Margarita Saldaña Hernández, aclaró que no es de su competencia el decir si una vez que se dio la orden de aprehensión, de un momento a otro la militante del tricolor pueda ser puesta a disposición de las autoridades y que, desde luego no hay intermediación en el procedimiento por parte del Legislativo.

Una vez que un juez del Tribunal Superior de Justicia de la capital, ordenó la aprehensión de la diputada priísta y del exlíder del PRI capitalino Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, por su presunta responsabilidad en los delitos de trata de personas y asociación delictuosa, la militante del PAN aclaró que el Poder Legislativo local no ha sido notificado de ello.

“No hay intermediación del Congreso en el procedimiento a seguir”, sostuvo la representante popular en entrevista luego de la orden de aprehensión que también se giró para Roberto Zamorano Pineda, exsecretario de finanzas del Revolucionario Institucional en la ciudad, así como Claudia Priscilia Martínez González y Adriana Rodríguez Regalado, quienes supuestamente eran las reclutadoras de una red de prostitución.

Saldaña Hernández dio cuenta que, de acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México, los integrantes del Congreso capitalino no tienen fuero, a la vez que indicó que, por el momento “no conocemos exactamente de los delitos”.

Por lo que hace a las órdenes de

aprehensión por parte de un juez, mencionó que “nos hemos enterado por los medios”, debido a que no había llegado alguna notificación al Legislativo.

“No hemos sido notificados absolutamente en nada de la orden de aprehensión”, sostuvo en relación específica de Sandra “V”, a la que no ubica como faltista en las sesiones ordinarias del pleno del Congreso.

“Hoy no hay asistencia de ella. Ha sido regular su asistencia, a la mejor una falta, no la recuerdo como faltista”, comentó la diputada presidenta.



No está en manos del Congreso local decidir quién es o no culpable /FOTO: CORTESÍA CONGRESO CDMX



**CANDIDATA POR MORENA**

Diputada Evelyn Parra deja curul y va por VC

La diputada local sin partido, Evelyn Parra Álvarez, solicitó al Congreso de la Ciudad de México licencia definitiva a su cargo para ocuparse en su aspiración a ser alcaldesa de Venustiano Carranza por Morena.

Durante la sesión ordinaria virtual del Poder Legislativo capitalino, la mayoría de los representantes populares decidieron acceder a la petición. La licencia definitiva es a partir del 8 marzo y hasta el 28 de junio.

Tras la decisión de la mayoría de los diputados, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, Margarita Saldaña Hernández, procedió a tomarle protesta a Anayeli Guadalupe Jardón Ángel, legisladora suplente, que ocupará la curul de Parra Álvarez.

En la sesión, para tal efecto, se emitieron 45 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se dio lugar a la separación del cargo de Evelyn Parra. La solicitud de licencia no tuvo complicación alguna para ser aprobada. **Arturo R. Pansza**



Habrá policía especializada para atender delitos contra las mujeres: Congreso local



FOTO : JOSÉ MELTON

CONGRESO DE CIUDAD DE MÉXICO

Policías para atender delitos contra mujeres

Propone la diputada Leticia Varela que esté adscrita a la Subsecretaría de Operación Policial de la SSC

ARTURO R. PANSAZ

La creación de una policía especializada en la atención y prevención de delitos contra las mujeres pasó su primer filtro, al ser aprobada por la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, y el dictamen de la iniciativa correspondiente en su momento será puesto a consideración del pleno del órgano deliberativo.

El objetivo del cuerpo policiaco es luchar contra la violencia que viven las mujeres de todas las edades y continuar con las acciones de proteger y garantizar sus derechos.

La presidenta de la comisión, Leticia Varela Martínez, confirmó que quienes integren esa policía estarían adscritos a la Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Dijo que se trata de dar un paso más en la lucha contra la violencia que viven las mujeres de la capital, incluidas las niñas, al tiempo que destacó que, en el dictamen aprobado por unanimidad, se reforman diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, su Ley Orgánica, y la Ley de Acceso de las



Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sostuvo que quienes integren el cuerpo policiaco “deberán contar con una rigurosa capacitación en temas de atención a las diversas violencias que sufrimos las mujeres”.

Al fundamentar el proyecto, la integrante de la bancada de Morena en el Poder Legislativo local, destacó que el dictamen es producto de la necesidad urgente que tienen las que viven en la metrópoli, de contar con una policía de mujeres y para ellas, lo cual es una deuda de las instituciones de seguridad.

Mencionó que, de esa manera, en el contexto del Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Seguridad Ciudadana aporta un pequeño granito de arena en esa lucha contra las violencias que viven millones de ellas en el mundo.

Además de establecer la creación de la policía especializada en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, se estipula que se les deberá otorgar atención expedita a través de un equipo especializado que promueva la no violencia contra las mismas.

Dentro del documento se indica que se deberá mantener la tranquilidad y el orden público, lo cual comprende prevenir y preservar los derechos de las mujeres, así como vincularlas con las instancias competentes en caso de que se encuentren en situaciones de riesgo o ante la posibilidad de la comisión de algún delito.

Los que conforman la comisión también decidieron que se establezca la coordinación que deberá tener la SSC con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y las 16 alcaldías, para prevenir la violencia contra las mujeres, así como la coordinación que deberá existir entre la Secretaría de las Mujeres y las demarcaciones territoriales, para elaborar campañas de prevención del delito en función de los factores de riesgo.

En el análisis y discusión de la propuesta, el legislador sin partido, Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, celebró y reconoció la importancia del proyecto.

“Sin duda tenerlo en la ley es un gran avance, pero si no tiene el presupuesto, las funciones, el equipo, el despliegue humano y geográfico necesario, se quedará como una buena intención. Ojalá lo respaldemos con todo lo necesario”, detalló.

Propuso modificaciones del artículo 32 para integrar como parte de las funciones del cuerpo policiaco el otorgar una atención expedita e integral a las mujeres y niñas en situación de riesgo, así como del artículo 33, para establecer que deberá prevenir la violencia y preservar los derechos de las mujeres y niñas, lo que fue aceptado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana señaló que quienes integren ese cuerpo policiaco deberán contar con una rigurosa capacitación en temas de atención a las diversas violencias que sufren



El dictamen es producto de la necesidad urgente que tienen las capitalinas de contar con una policía de mujeres y para ellas / FOTO: DAVID DEOLARTE



Detonación de zona industrial

Aprueban programa de desarrollo urbano en Vallejo

Camila Ayala Espinosa
estados@eleconomista.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó el decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Vallejo (PPDU), lo que permitirá concretar la llegada de más inversiones y continuar con la estrategia de detonación de esta zona industrial.

La iniciativa, presentada por el gobierno capitalino, incluye estrategias específicas en movilidad, infraestructura pública, vivienda y uso de suelo, para convertir a Vallejo en el clúster de innovación industrial más importante del Valle de México.

El objetivo del PPDU Vallejo, según el documento aprobado, es contar con una revisión integral de las transformaciones demográficas, urbanas, económicas y sociales ocurridas en el polígono en su zona de influencia para plantear estrategias, políticas públicas, instrumentos y proyectos que detonen

la alcaldía Azcapotzalco.

Se podrá reafirmar y ampliar la capacidad del uso del suelo de los predios de la zona, así como contar con más niveles de construcción (con uso habitacional mixto, de cinco a 12 niveles, y en industriales de 16 a 32 metros de altura). Para acceder a esta zonificación se deberá pagar una contribución a la Ciudad de México.

También se generarán corredores de comercio y servicios complementarios a la industria, y se fomentará una oferta de vivienda asequible para trabajadores de la zona.

El alcalde de Azcapotzalco, Vidal Llerenas Morales, explicó a **El Economista** que “muchos planes de inversión” estaban a la espera del PPDU.

“Nos va dar una gran capacidad de promover proyectos que ya están en firme tanto de vivienda, pero sobre todo industriales en Vallejo, eso va a generar reactivación económica (...) Será un detonador de inversiones”, dijo.

Vallejo es el puerto seco más importante de la CDMX, ya que llegan 20 trenes diarios, equivalentes a 500,000 contenedores al año y se extiende en 600 hectáreas; se producen, al año, 1,000 millones de pesos de la manufactura.



OPINIÓN

RED COMPARTIDA

PATADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CDMX

Las patadas bajo la mesa en la elección del nuevo titular de la Auditoría Superior de la CDMX en el Congreso capitalino están con todo en la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría porque la consigna es que quede el enviado por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien, dicen, mandó a Edwin Meraz, procurador Fiscal sin tener los cinco años de experiencia requeridos en la convocatoria. La pelea es con los candidatos de René Bejarano, Francisco Chiguil, y de los diputados Valentina Batres y José Luis Rodríguez.

Por cierto, la competencia de Edwin Meraz son cinco ex funcionarios de la propia auditoría que se retiraron entre 2017 y 2021 con jubilaciones de entre 700 y un millón 100 mil pesos: hablamos de Benjamín Reyes Torres, finiquitado en 2017 con 1.7 millones de pesos; ón 700 mil pesos; Alberto González, salió en 2020 con 1.1 millones de pesos; Leopoldo Ojeda, retirado en 2018 con 1.8 millones de pesos; Julio César Ríos, jubilado en 2019 con 750 mil pesos y Fidel López que se fue este año y tiene pendiente su liquidación.

Ayer hubo reunión del sindicato de Notimex en la Secretaría de Gobernación. El sindicato estuvo trabajando en un plan para arreglar el desastre que hay con la titular, Olga Sánchez Cordero; Luisa María Alcalde, de la STPS; y el vocero presidencial, Jesús Ramírez. Quien no se presentó a la reunión, pese a que hay una indicación presidencial para que asistiera, fue la directora de Notimex, Sanjuana Martínez a quien no ven desde hace varios meses.

Aseguran que se prepara la siguiente conmemoración desde la Presidencia, y se trata de la Expropiación Petrolera, en la que afirman, Andrés Ma-

nuel López Obrador, junto con el director de Pemex, a Octavio Romero, se alistan para hacer un corte de caja de la situación de la paraestatal, con giras de trabajo por dos estados petroleros: Tabasco y Veracruz. ¿Seguirá pensando la 4T que la salvación para esta administración es el oro negro?

Napoleón Gómez Urrutia, líder del sindicato minero, publicará su segundo libro de memorias. Esperemos cuente el destino de los 55 millones de dólares de los trabajadores de Cananea y cómo convenció a Morena de hacerlo senador, en una de esas nos cuenta sus estampas de vida en Canadá aunque los malos quieren que cuente como es ser trabajador minero.

PD: De la nada el gobierno publicó a escondidas la nueva Ley de la Industria Eléctrica, por ahí de las 15 horas de ayer. Y es la señal de salida para tumbarla por medio de amparos. A ver cuántos acumula.



#IngridEscamilla

Una Ley Ingrid para Nuevo León

POR LUZ RANGEL
@LuzGrimaldy

Las imágenes periciales del cadáver de Ingrid Escamilla fueron filtradas por funcionarios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) a los medios de comunicación que, al difundirlas, la revictimizaron.

Su feminicidio ocurrió hace un año, el 9 de febrero de 2020. Y hace dos semanas el Congreso capitalino aprobó una ley para sancionar penalmente a los servidores públicos que filtren imágenes o documentos de las víctimas.

La senadora de Movimiento Ciudadano (MC), Indira Kempis, busca que Nuevo León también cuente con una Ley Ingrid. Ayer acudió al órgano legislativo de la entidad junto con el senador del Partido Acción Nacional (PAN), Jesús Horacio González, para presentar una iniciativa.

En el Congreso de Nuevo León también estuvieron presentes colectivas feministas. El activismo de las mujeres resulta clave en este caso, pues en redes usaron el hashtag #IngridEscamilla y publicaron imágenes de paisajes para protestar por las fotografías que difundieron los medios de comunicación.

“La Ley Ingrid en Nuevo León puede ser una realidad. Aquí estamos todas. Los senadores de Nuevo León, sin importar género y partido, compartimos hoy una

misma causa. Congreso, legisla a favor de que las mujeres vivamos una vida libre de violencia”, publicó Kempis en su cuenta de Twitter.

La propuesta, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, pretende reformar los artículos

306 bis y 306 ter del Código Penal de Nuevo León.

“Hoy, junto con colectivas de mujeres y la senadora Indira Kempis presentamos la iniciativa de Ley Ingrid Nuevo León con la que buscamos que no se lastime la dignidad y memoria de las víctimas de feminicidios ¡Es ahora!”, escribió en Twitter el legislador panista.

Otra propuesta de Ley Ingrid pendiente

Además de la Ciudad de México, la Ley Ingrid ha sido aprobada en estados como Colima y Jalisco. Los senadores Indira Kempis y Jesús González mencionaron que no se trata de presionar al Congreso de Nuevo León, sino de que sea empático.

Sin embargo, el órgano legislativo neoleonés tiene desde hace un año otra propuesta de Ley Ingrid pendiente por aprobar. El entonces coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el diputado local Francisco Cienfuegos, presentó una iniciativa el 17 de febrero de 2020, a días del feminicidio de Ingrid.

La modificación adiciona un artículo 331 Bis 7 al Código Penal del Estado de Nuevo León. Fue turnada a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

En la Ciudad de México, la sanción penal será de entre dos y seis años de cárcel. Mientras que la propuesta del PRI busca que sea de dos a ocho años y la de MC de ocho a 15.

La Ciudad de México, Colima y Jalisco ya han aprobado la Ley Ingrid a nivel local

Indira Kempis, senadora de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa para que la entidad neoleonés cuente con una ley como la que aprobó la Ciudad de México tras el feminicidio de Ingrid Escamilla





El PJCDMX se nutre con talento y preparación de miles de mujeres: mag. Guerra Álvarez

Al continuar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, enfatizó que el órgano judicial capitalino se nutre con el talento y preparación de miles de mujeres que pertenecen a los puestos más altos para la toma de decisiones. Guerra Álvarez pronunció un mensaje en el acto de la organización Consolidación Internacional de Abogadas.

>3

PJCDMX se nutre con talento y preparación de miles de mujeres: mag. Guerra Álvarez

– En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el presidente del órgano judicial capitalino pronunció un mensaje virtual ante integrantes de la organización Consolidación Internacional de Mujeres

Al continuar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, enfatizó que el órgano judicial capitalino se nutre con el talento y preparación de miles de mujeres que pertenecen a los puestos más altos para la toma de decisiones.

El magistrado pronunció un mensaje en el acto de la organización Consolidación Internacional de Abogadas con el que se conmemoró la efeméride, y en el que subrayó el esfuerzo permanente por lograr la igualdad sustantiva de las mujeres, su independencia económica y la li-

bertad de decidir.

En el acto virtual, el magistrado también reivindicó la lucha por la perspectiva de género, la lucha de las mujeres por romper el techo de cristal y por una vida libre de violencia a favor de ellas.

El también presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México hizo alusión a las mujeres que han muerto en la lucha por lograr la igualdad. “Reivindicamos su memoria con justicia póstuma y justicia restaurativa. Su alma inspira justicia poética y justicia divina”, comentó.

Dijo que a los hombres también pertenece la causa de las mujeres, “porque tenemos

madres, esposas, hijas. Pertenecemos porque tenemos corazón”, planteó.

Asimismo, ayer continuaron las actividades en el órgano judicial capitalino para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, con la proyección, a través de sus redes sociales, del cortometraje *Bref*, en el que personas de origen africano abordan el tema de la mutilación genital femenina, y con los comentarios al respecto de tres impartidoras de justicia de la materia familiar.

Al respecto, la juez Novena Familiar, Erika Zepeda



García, se refirió a lo difícil que resulta para las mujeres vivir en regiones donde se profesa la religión musulmana. Vivir, dijo, en lugares donde priva la visión patriarcal, significa para las mujeres no tener capacidad de decidir sobre su vida.

En su oportunidad, la juez Segundo Familiar, Miriam Lozano Rodríguez, comentó que es increíble en la actualidad la práctica de la mutilación genital femenina, y planteó que ésta se contrapone al derecho básico de la integridad del cuerpo de la persona.

A su vez, la juez Trigésimo Noveno Familiar, Reyna Mince Serrano, lamentó que esta práctica ocurra incluso en América Latina, y que sean las propias madres y abuelas de niñas y adolescentes quienes mantienen vigentes estas prácticas.

Los trabajos de ayer iniciaron con la transmisión de un mensaje de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, Paula Soto Maldonado.





El presidente del PJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, pronunció un discurso en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizado por Consolidación Internacional de Abogadas.



Con la proyección del cortometraje *Bref*, que aborda la mutilación genital femenina, continuaron las actividades conmemorativas en la institución.



CONGRESO DE LA CDMX

Aprueban redensificación de Vallejo

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso local aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo 2020-2050 con 37 votos a favor, 11 abstenciones y un voto en contra de Efraín Morales, de Morena.

Este programa contempla consolidar a Vallejo como el

clúster de innovación industrial más importante del Valle de México e incluye un impulso de nuevas zonas habitacionales y a zonas de oficinas, servicios y comercios.

Sin embargo, legisladoras de oposición señalaron que el mayor riesgo del programa es que la población de la zona podría pasar de ocho mil a 54 mil habitantes y no se tiene prevista una ampliación suficiente de los servicios básicos de la zona.

Para Gabriela Salido, del PAN, se autorizó un gran cambio sin contemplar los riesgos de sismos e inundaciones que la Secretaría de Gestión Integral y Protección Civil señaló en el programa parcial.



Foto: Karina Tejada

El objetivo del programa es reactivar la zona industrial de Vallejo.



Por pandemia, 100 mil féminas sin un empleo

GENOVEVA ORTIZ

En la Ciudad de México cerca de 100 mil mujeres dejaron o perdieron su empleo formal, según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social. La tasa respecto a los trabajos registrados en febrero de 2020 (cuando se registró el primer caso de Covid-19 en el país) fue de 6.95% para las féminas, mientras que de 6.43% para los hombres.

Así lo informó la Coparmex CDMX al precisar que pese a que 44% de la población económicamente activa ocupada son mujeres, 57% de ellas percibe hasta dos salarios mínimos, en comparación con el 51% de los varones.

La principal brecha de desigualdad que persiste sigue siendo en el ingreso, alertó el organismo empresarial al destacar que la mayor participación de las mujeres en la vida económica genera mejores niveles de competitividad y desarrollo no solo para ellas y sus familias, sino para toda la sociedad y el país.

Por ello, el centro empresarial de la Ciudad de México, que preside Armando Zúñiga Salinas, se manifestó convencido que las mujeres deben participar en todas las esferas de la vida pública, en igualdad de condiciones y oportunidades. Sin embargo, a pesar de los avances aún persisten grandes desigualdades en lo económico y laboral.

Para la Coparmex CDMX es destacable la participación de la mujer en el Congreso de la Ciudad de México: 33 diputadas frente a 33 legisladores. Por otra parte, en el gabinete legal del Gobierno de la Ciudad de México cuentan con 10 secretarías encabezadas por féminas altamente especializadas, mientras nueve las dirigen hombres, sin considerar que se cuenta con el liderazgo de una de ellas al frente de la administración capitalina.

Informó que al cierre de 2020, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, se tienen a 3 millones 674 mil 287 personas ocupadas, de las cuales 44.6% son mujeres. Del total de las

fémimas ocupadas 67% son madres y 33% no tienen hijos. Las capitalinas ocupadas laboran principalmente en los servicios con 68.4% de la participación, seguida en la actividad del comercio con 20.7%. Es decir, nueve de cada 10 se ocupan en los servicios y en el comercio en la CDMX.

Sin embargo, casi una cuarta parte, 23.7%, tiene actividades de autoempleo y otro tanto, 26.9%, en actividades en unidades económicas donde trabajan hasta 10%, es decir, microempresas.



Ordenan captura de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre

Como parte de la investigación de la fiscalía, UIF le congela cuentas; **el exlíder priista tramita amparo**

DAVID FUENTES, HÉCTOR CRUZ Y DIANA LASTIRI

—metropoli@eluniversal.com.mx

La fiscalía capitalina busca detener a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, expresidente del PRI en la Ciudad de México, y a sus presuntos cómplices, como la diputada local Sandra Vaca, Priscila "M", Adriana "R" y Roberto "N", luego de que un juez del Tribunal Superior de Justicia local (TSJ-CDMX) girara una orden de aprehensión contra de ellos, quienes son imputados por el delito de trata de personas en las modalidades de explotación sexual agravada, en grado de tentativa, y de publicidad engañosa, así como del delito de asociación delictuosa.

Además, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público congeló las cuentas bancarias de Gutiérrez de la Torre y de los demás inculpados.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) considera que pudieron escapar del país y se pueden ocultar en la frontera sur en Guatemala u Honduras.

Por ello ha solicitado la colaboración de la Fiscalía General de la República (FGR), del Instituto Nacional de Migración y de las fiscalías estatales para la búsqueda, localización y aprehensión de estas personas.

En este sentido, ayer se conoció que Gutiérrez de la Torre tramitó un amparo para evitar ser detenido, al tiempo que Sandra Vaca no ha podido ser localizada por el Congreso, desde la semana pasada.

El político priista interpuso el juicio de garantías el pasado 4 de marzo de este año, la cual ya fue admitida a trámite por el juez Jorge Antonio Medina Gaona, titular del Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo en materia Penal.

Programó la audiencia para el 29 de marzo a las 12:00 horas, fecha en la que determinará si le concede la protección definitiva de la justicia.

Sobre la situación de la diputada local Sandra Vaca, la pre-

sidenta de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, Margarita Saldaña Hernández, explicó que no cuenta con fuero, por lo que puede ser detenida en cualquier momento.



Comentó que el artículo 66 de la Constitución de la Ciudad de México establece: “Las personas servidoras públicas —incluidos los diputados locales—, son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. En la Ciudad de México nadie goza de fuero”.

Ante ello, aclaró que el Congreso local no está facultado para impedir la labor de la FGJ y podrá cumplimentar la orden de captura de la legisladora.

El coordinador del PRI en el Congreso local, Tonatiuh González Case, sostuvo que es “respetuoso de la determinación judicial”, con respecto a la orden de aprehensión que fue girada a la diputada de su partido, Sandra Vaca, y otros militantes.

Entrevistado por EL UNIVERSAL, comentó que sobre estos hechos, “me enteré por los medios”, dado que no fue posible contactar con la legisladora. Sin embargo, por las constantes faltas de Vaca Cortés a las sesiones ordinarias o en comisiones, a nadie le extrañó que este martes no pasara lista, pues, en la mayoría de las ocasiones que llega a pasar lista, casi de inmediato se desconecta.

Sobre Gutiérrez de la Torre, contra quien también existe un mandamiento judicial de captura, el dirigente priista en el Congreso capitalino reveló que desde hace tiempo no tiene contacto con él.

Habían dado carpetazo a investigación

Esta situación se da a más de siete años que se denunciara de manera pública una presunta red de prostitución al interior del PRI en la Ciudad de México, luego de eso a la entonces Procuraduría Capitalina se presentaron tres denuncias; sin

embargo, la administración del extitular de la dependencia, Rodolfo Ríos Garza, declaró que la indagatoria “no fue concluyente” y dio “carpetazo” a las denuncias.

El 11 de septiembre de 2020, la actual fiscal general de justicia capitalina, Ernestina Godoy Ramos, hizo una declaración pública en la que anunció una ampliación en las diligencias para perfeccionar la investigación en contra del exdirigente priista, por considerar que la indagatoria realizada anteriormente había sido deficiente, omisa y lejana. ●

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

“Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. Nadie goza de fuero”



promedios México

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y sus entonces colaboradores son buscados por el delito de trata de personas. En septiembre pasado, la FGJ retomó la investigación tras haber encontrado omisiones.

